

EXPDTE. N°: 306/2008 - P.Ley

AUTOR: BARDEGGIA Luis María

EXTRACTO: La Provincia de Río Negro adhiere al Régimen de Promoción de la Industria del Software, en los términos del artículo 27 de la ley nacional n° 25.922.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION**.

SALA DE COMISIONES

BUYAYISQUI CASADEI LAURIENTE MORAN de DI BIASE PASCUAL
ZUAIN RODRIGUEZ TAMBURRINI BARDEGGIA LAZZARINI
ODARDA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 24 de Junio de 2008